MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 373

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 116/2013, REFERENTE AL LLAMADO MOPC N° 143/2012 PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELBORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERIA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES - SEGUNDA ETAPA - FASE II, CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR.

Asunción, 7 **de abril de 2014**

VISTO: La Nota UOC Nº 1024/2014 remitida por la Directora de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 116/2013, suscrito con la firma INCOPAR S.A.; y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum D.C.V Nº 99/14, la Dirección de Caminos Vecinales de esta Institución solicita la modificación del plazo de ejecución de los servicios y ampliación de la vigencia del Contrato S.G. MINISTRO Nº 116/2013 correspondiente al llamado MOPC Nº 143/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELBORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INENIERIA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCION, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES - SEGUNDA ETAPA - FASE II, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID Nº 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR.

Que resulta necesaria la modificación del Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera del Estado.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. Nº 258 de fecha 12 de Marzo del 2014, en el cual se sugiere la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1.

Que la No Objeción el organismo financiador de fecha 26 de marzo del 2014 en el cual se comunica la no objeción de la propuesta del Convenio Modificatorio Nº 1.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. MINISTRO N° 116/2013, correspondiente al llamado MOPC N° 143/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELBORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES - SEGUNDA ETAPA - FASE II, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR, en el plazo de prestación del servicio de Consultoría y la vigencia del contrato, los cuales quedan extendidos en cuarenta y cinco (45) días calendarios adicionales y dos meses más, respectivamente, contados a partir de los últimos plazos indicados en el Contrato original.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/luz.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General MOPC